



Fundación para la
Promoción de los
Derechos Humanos

COMUNICAR LOS DERECHOS HUMANOS

VOL.1

CONTEXTO GENERAL

El sábado 7 de junio se llevó a cabo una reunión convocada por la Fundación para la Promoción de los Derechos Humanos, en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, con el objetivo de reflexionar colectivamente sobre los retos actuales en la forma de comunicar los derechos humanos en Chile. Esta revisión requiere, además, una definición más clara de qué se entiende hoy por “proyecto de derechos humanos”, ya que su sentido actual pareciera estar agotado o reducido exclusivamente a una parte de la población (víctimas de la dictadura), y vinculado a un periodo histórico específico.

En este sentido, se considera central definir con claridad qué es el proyecto de derechos humanos, de qué hablamos cuando nos referimos a él. Por cierto, la marca “DDHH” estaría actualmente agotada como significante, ya que refiere a un grupo poblacional limitado y un momento histórico concreto. Esto ha vaciado o atascado su sentido y contenido en una narrativa cerrada y poco inclusiva.

Lo segundo, tras precisar ese proyecto, es asociar claramente las acciones a los objetivos del mismo, dado que no basta con instalar un nuevo significante o “marca” que apunte al respeto por la vida y los derechos; es necesario definir objetivos generales, estratégicos y específicos, que den forma a un proyecto con propósito, acompañado de acciones adecuadas y transformadoras.

El encuentro reunió a especialistas en derechos humanos, comunicación, educación, activismo y gestión pública. En un momento donde el término derechos humanos aparece atacado, desgastado, capturado por ciertos sectores y desconectado de la vida cotidiana de muchas personas, se planteó la urgencia de repensar tanto los enfoques como los lenguajes, para reposicionar los DD.HH. como una herramienta vital para la convivencia y la justicia social.

PRINCIPALES TENSIONES Y DIAGNÓSTICOS COMPARTIDOS

- "Desprestigio de la marca Derechos Humanos": Se abordó críticamente el deterioro de la legitimidad del concepto de DD.HH. en el discurso público. Hoy, para sectores de la población (incluso progresistas), el término está asociado exclusivamente a la dictadura, a una narrativa ideologizada o a la izquierda partidaria.
- Necesidad de redefinir el proyecto de DD.HH.: Se subrayó la urgencia de clarificar qué se entiende por "proyecto de derechos humanos" hoy. Sin esta definición, no es posible trazar estrategias eficaces. El uso de nuevos significantes o narrativas debe ser acompañado por una visión clara de qué se quiere transformar y cómo ello se traduce en acciones concretas. Esto permitirá superar una visión vaciada del concepto y reposicionarlo como proyecto civilizatorio con foco en los derechos, deberes y el cuidado de la vida.
- Reducido a los derechos civiles y políticos: Existe un entendimiento restringido de los DD.HH., centrado en las violaciones a la integridad física o la libertad de expresión, desconociendo el enfoque integral.
- Fragmentación social e incomunicación: Se identificó una profunda crisis de convivencia, deslegitimidad y debilidad de las instituciones democráticas, como también la fractura social que atomiza a la población. No existen espacios donde sectores sociales diversos puedan dialogar desde la experiencia y las necesidades y sentidos comunes.
- Captura institucional y falta de renovación: Se señaló que diversas instituciones están burocratizadas, gestionadas por lógicas partidarias y poco vinculadas con las nuevas generaciones. Los DD.HH. aparecen como una "institucionalidad" y no como una forma de vida y convivencia. Se observó una sociabilidad rota por múltiples factores, incluido

el cambio valórico hacia el individualismo extremo.

- Políticas desconectadas de la realidad: Se criticó la falta de articulación y monitoreo efectivo de las políticas públicas de derechos humanos.
- Los discursos en derechos humanos son muy conceptuales y abstractos, y desde la élite, lo que los hace poco comprensibles.
- Los derechos humanos aparecen como para un sector o grupos ("no son de todos o para todos") y los defienden solo los afectados.
- Las víctimas de las violaciones a DD.HH. luchan solas y a la vez no elaboran prácticas o discursos inclusivos. Los actos y recuerdos deben abrirse a públicos amplios con lenguaje comprensible.
- Debilidad institucional y amenaza internacional: Se expuso la fragilidad de varias instituciones u organizaciones de DD.HH., tanto en su coherencia como capacidad para protegerlos: casos como la persecución penal a crímenes de lesa humanidad (CPI), recortes presupuestarios a ONU, CIDH, OMS y otros; amenaza a la existencia del INDH o del Museo de la Memoria (vía presupuestaria y discursiva); despriorización en programas de gobierno o candidaturas presidenciales.

PROPUESTAS Y ENFOQUES EMERGENTES

- Hablar de "derechos de las personas" como estrategia de comunicación: Adecuar el uso del término "derechos humanos" en algunos espacios y utilizar "derechos de las personas" para generar mayor empatía y legitimidad.
- Incluir el enfoque de cuidados como puerta de entrada: Los cuidados aparecen como una vía concreta, amorosa y cotidiana de articular un nuevo relato de derechos. Cuidados para una vida mejor.
- Generar nuevas prácticas para nuevos relatos: Diseñar acciones y proyectos locales que encarnen los DD.HH. desde la vida cotidiana.
- Fomentar el encuentro y la integración social: Promover espacios de convivencia entre sectores distintos del país.
- Crear una red de información y orientación: Recopilar y organizar materiales y contenidos culturales y pedagógicos disponibles sobre DD.HH. en su más amplio sentido:

sociales, políticos, económicos, culturales, civiles y ambientales, teniendo como base la Declaración Universal. A la vez tener catastro abierto de todas aquellas organizaciones que trabajan en los diversos derechos.

- Trabajar desde lo micro y desde la acción directa: Apostar por intervenciones concretas y significativas en los territorios.
- Interpelar a las nuevas generaciones con nuevas formas: Basar la estrategia en preguntas, escucha activa y creación colectiva.
- Reconocer distintas formas de trabajo según propósito: Si la tarea es que las organizaciones y comunidades adopten los derechos como parte de su cultura, se requiere un tipo de trabajo orientado a la difusión, construcción simbólica y sentido de comunidad. Pero si se apunta a modificar ámbitos institucionales según orientaciones de organismos internacionales como ONU y los ODS al 2030, se trata de otro tipo de enfoque técnico y político. Esta distinción debe guiar la planificación futura.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

Es momento de repensar el proyecto de los derechos humanos desde la experiencia, la escucha y la forma concreta que se expresan (materialidad). La deslegitimación actual no se combate solamente con más campañas institucionales, sino con nuevas prácticas que reencanten y den sentido. La clave está en generar gestos, acciones y relatos que nazcan desde abajo y desde lo cotidiano, y que se vinculen con la institucionalidad, interpelándola, dialogando o exigiendo según sea la situación.

Se propone, como paso siguiente, la formulación participativa de un marco estratégico para el proyecto de DD.HH., que incluya:

- Objetivos generales, estratégicos y específicos;
- Propósitos claros según el tipo de trabajo a realizar;
- Y una delimitación conceptual inicial que permita diferenciar entre enfoques técnico-institucionales y comunitario-transformadores.

Se sugiere abordar estos elementos en un próximo taller, de manera colectiva,

complementando el diagnóstico preliminar con definiciones operativas para un proyecto de derechos humanos con coherencia, alcance e impacto.

ACCIONES SUGERIDAS A CORTO PLAZO

- Sistematizar todas las organizaciones, producciones, experiencias y recursos existentes.
- Crear una red o espacio articulador de iniciativas de DD.HH. a nivel local y nacional.
- Promover experiencias piloto de práctica concreta con jóvenes.
- Diseñar una estrategia comunicacional con foco en el cuidado, la vida cotidiana y los derechos como experiencias vividas. Poner acento en la integralidad y estrecha relación entre los derechos para concretar el derecho a la vida digna y trato igualitario.